



Documento de ferias de ciencias N° 3/2017

Rasgos del segmento de exposición de trabajos enfocados en las

MODALIDADES EDUCATIVAS

de la edición 2017 de la feria nacional.

Serie de documentos sobre las ferias de ciencias y en particular sobre la instancia nacional elaborados por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología.

Documento 1°. *Rasgos y bases para la participación de las escuelas en la instancia nacional de ferias de ciencias.*

Documento 2°. *Rasgos del segmento de exposición de trabajos enfocados en los Niveles Educativos de la edición 2017 de la feria nacional de ciencias*

Documento 3°. *Rasgos del segmento de exposición de trabajos enfocados en las Modalidades Educativas de la edición 2017 de la feria nacional de ciencias*

Documento 4°. *Sobre la evaluación en las ferias de ciencias*



En todas las jurisdicciones de Argentina existen líneas de acción vinculadas con las ferias de ciencias dependientes de diferentes organismos gubernamentales; en algunos casos, de sus respectivos Ministerios de Educación, y en otros, de sus Ministerios y/o Secretarías de Ciencia y Tecnología. Esas líneas se ejecutan a través de Programas que sostienen un equipo de trabajo con un responsable (**Coordinador**) a cargo de orientar y capacitar a los docentes interesados, articular con los Niveles y Modalidades Educativas las actividades que faciliten el desarrollo de procesos feriales, organizar las diferentes instancias (ferias locales, regionales, jurisdiccionales o provinciales) y conformar la delegación de equipos que participará en la feria nacional. Junto a cada coordinador jurisdiccional de ferias de ciencias trabaja un docente con la misión de organizar la puesta en valor de todos los trabajos y capacitar a los evaluadores en todos los Niveles y Modalidades. Es el **Referente de Evaluación Jurisdiccional** quien durante la instancia nacional se integra a la **Comisión Nacional de Valoración** para trabajar en la puesta en valor de todos los trabajos que participan. Además se conforma un equipo de docentes y técnicos que llevan adelante la propuesta; recorren el territorio, visitan las escuelas, hablan con directores y supervisores, docentes y no docentes, estudiantes, pedagogos y científicos, artistas y tecnólogos, con las familias de los estudiantes y con otros actores culturales que acompañan y sostienen las ferias de ciencias en cada comunidad. Finalmente, los Coordinadores y sus equipos también interactúan con funcionarios y gobernantes, dando cuenta tanto de las necesidades y resultados como de los obstáculos y beneficios que tienen las ferias de ciencias.

Durante un año lectivo se realizan centenares de ferias de ciencias en todas las jurisdicciones (son las ferias locales y las ferias regionales), veinticuatro ferias provinciales y una única feria nacional que en ocasiones, por motivos organizativos, se subdivide en fases y cada una se realiza en fechas y locaciones diferentes. La instancia nacional es organizada por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Este Programa fue creado a fines de 2009 cuando las actividades de ferias de ciencias pasan de ser organizadas por la Secretaría de Ciencia a ser coordinadas desde la Secretaría de Educación, ambas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación. En 2017 este Programa depende de la Unidad de Fortalecimiento Educativo Territorial (a cargo del Lic. Ignacio Devitt) de la Secretaría de Gestión Educativa (a cargo del Prof. Max Gulmanelli) del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (cartera del Poder Ejecutivo Nacional, a cargo de Lic. Esteban Bullrich).

El Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología se ubica en el Palacio Sarmiento, sede del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, en la calle Marcelo T. de Alvear 1650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está en la 2ª Oficina del 1º piso. Su teléfono es (54) (11) 4129-1545 y su código postal el C1060AAF. El equipo que compone el Programa está formado por Cristina Bottinelli, Mariana Galache, Juan Mazzora, Ernesto Scheiner, Horacio Tignanelli (Coordinador) y Carlos Vidal.

Este documento da cuenta de las características y de las bases para participar de la instancia nacional de ferias de ciencias.

Horacio Tignanelli

Mayo de 2017

SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EXHIBICIÓN DE TRABAJOS EN LA FERIA NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (FNIE)

a) INSCRIPCIÓN DE UN TRABAJO EN LA FERIA NACIONAL: EL REGISTRO ON LINE Y LA ACREDITACIÓN EN FERIA

REGISTRO ON LINE

Para participar en la **FNIE** es necesario, en primer lugar, efectuar el registro on line de los trabajos y de sus expositores a través del sitio del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Posteriormente, en ocasión del evento, los expositores deberán acreditarse en el predio ferial.



La inscripción on line de los trabajos en la instancia nacional será efectuada por los respectivos equipos de coordinación jurisdiccional de ferias de ciencias. Es ineludible que las jurisdicciones efectúen los registros a través de Internet en el sitio web del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Es decir, la inscripción de trabajos para la FNIE será exclusivamente **on line**. Para el correcto uso del recurso las coordinaciones jurisdiccionales de ferias de ciencias dispondrán de instructivos actualizados para cada edición de la instancia nacional.

La inscripción on line implica:

(a) Ingresar al sitio de la base de datos del Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnología.

(b) Completar la información solicitada en sucesivas pantallas.

(c) Subir al sitio el Informe de Trabajo y el Registro Pedagógico del trabajo que se inscribe, en formato PDF.

(d) Enviar mediante correo electrónico al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología la constancia de inscripción con la nómina de todos los trabajos registrados, codificados e inscriptos a través del sistema. Esa constancia (en formato PDF) es generada por la base de datos del programa de inscripción una vez completada toda la información requerida.

Cualquier otra forma de registro de un trabajo no será reconocida por la organización de la FNIE. Dado el caso, se informará a la jurisdicción para que ésta efectúe el adecuado registro on line siempre y cuando se halle dentro del lapso establecido para la inscripción; en caso contrario, lamentablemente, el trabajo no resultará inscripto.

La inscripción en la FNIE debe hacerse conforme al cronograma que se informará oportunamente. Una vez establecidas las fechas tope de recepción de trabajos, aquellos que no hayan sido registrados en término y forma, no serán incluidos en la instancia nacional.

Al respecto se recomienda tratar de ajustar y/o adecuar, en la medida de lo posible, los calendarios de instancias locales, regionales y jurisdiccionales teniendo en cuenta la fecha de realización de la instancia nacional para poder disponer de la información de inscripción en tiempo y forma.

Cada trabajo inscripto quedará identificado con el **código** que provee automáticamente el sistema. Este código de inscripción figurará en la portada de toda la documentación referida a ese trabajo utilizada en la Feria: Carpeta de Campo, Informe, Registro Pedagógico, papeletas, credenciales, etc. También estará visible en los diversos espacios feriales con los que el trabajo vincule durante su exposición: Stands, Auditorios, Posters, etc.

Para la **acreditación** en Feria es necesario presentar - junto con los DNI de los expositores – la versión impresa del listado de trabajos inscriptos y codificados que al completar las inscripciones cada jurisdicción ha enviado. En el momento de la acreditación el Coordinador Jurisdiccional recibe el mapa de la feria junto con dos ejemplares de una papeleta impresa para cada uno de los trabajos registrados. En las papeletas figura el código del trabajo y la localización del mismo en el predio ferial, conforme a la modalidad de presentación correspondiente, ya sea en stand, en auditorio o, eventualmente, en la galería de póster. Según el caso, las papeletas deberán ser colocadas en la cara interior de ambos banderines de identificación del stand, habrá que entregarlas a la organización para acceder al auditorio, serán ubicadas en los lugares correspondientes de la galería de póster, etc.

1. LAS DISTINTAS MODALIDADES DE EXHIBICIÓN EN LA FNIE

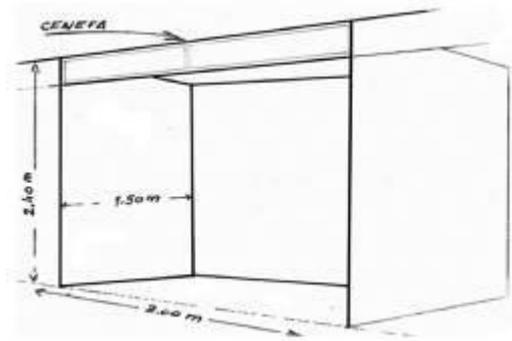
Los trabajos que participen de la **FNIE** lo harán dentro las modalidades de presentación que establece el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología (PNFCyT) independientemente de la manera en que hayan sido exhibidos en instancias de ferias anteriores.

En la FNIE hay tres formas de presentación:

- a) **PRESENTACIÓN EN STAND.** Participan con este modo de exhibición los trabajos Temáticos, los Invitados y los Ordinarios, exceptuando dentro de éstos últimos a los correspondientes al Nivel de Educación Superior provenientes de Institutos de Formación Docente. Intervienen todas las Modalidades Educativas en cualquiera de las áreas temáticas curriculares.
- b) **PRESENTACIÓN ACADÉMICA.** Esta modalidad se aplica únicamente a los trabajos de la Educación Superior referidos a Institutos de Formación Docente (Profesorados, Magisterios, etc.) cualquiera sea el Nivel o el Área Temática Curricular en que hayan enfocado sus trabajos de enseñanza.
- c) **PRESENTACIÓN ARTÍSTICA.** Es la que realizan ciertos trabajos de Escuelas de la Modalidad de Educación Artística que concurren a la Feria Nacional exclusivamente en carácter de Invitados después de ser seleccionados por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

a) PRESENTACIÓN EN STAND

EL EQUIPO EXPOSITOR INSTALA SU MUESTRA EN EL RECINTO QUE SE LE ASIGNA, DONDE PRESENTA SU TRABAJO ANTE JURADOS Y PÚBLICO VISITANTE. PUEDEN SER VARIAS JORNADAS DE EXHIBICIÓN DURANTE EL TRANSCURSO DE LA FERIA.



CARACTERÍSTICAS DEL STAND

El stand utilizado en la **FNIE** es un compartimento de estructura de perfiles de aluminio y paneles anti flama cuyas dimensiones son: 2m de frente, 1,5m de profundidad y 2,40m de altura, abierto al frente, con cenefa. Cada stand cuenta con:

- Una mesa de 1m x 0,6m y 0,8m de altura (o las medidas estándar que más se aproximen). Será de estructura metálica y llevará mantel o cobertor de color liso, con caída hasta el suelo.
- Dos sillas de estructura firme
- Luminarias sobre paneles y mesa, mediante luz de baja radiación térmica para evitar el sobrecalentamiento del stand
- Dos tomacorrientes para 220V.

NOTA: Algunos stands disponen también de equipamiento audiovisual con monitor LCD de 40". Por ejemplo, los stands destinados a presentaciones de Educación Inicial o de escuelas de Educación Artística, en caso que así se requieran.

Todos los elementos detallados (stand, mesa, sillas, instalación eléctrica, iluminación, eventualmente equipamiento AV) son provistos por la organización de la Feria Nacional de Innovación Educativa. Por su parte, los expositores deben aportar los materiales y herramientas que consideren necesarios para efectuar la completa instalación de su muestra.

LA INSTALACIÓN DE LA MUESTRA EN EL STAND

Lo primero que deben hacer los expositores una vez acreditados e ingresados al predio es ubicar e identificar correctamente el stand. Para eso dispondrán del mapa de la feria con todas las localizaciones y recibirán a través de su coordinador las papeletas de identificación de stand que la organización entrega en el momento de la acreditación. Contarán además con el apoyo de personal que la organización de la feria dispone para tareas de orientación y asistencia.

UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL STAND



Cada stand está enmarcado por dos banderines cuyas caras interiores tienen idéntica numeración.

Las papeletas con el código de identificación del trabajo deberán quedar fijadas en las caras interiores de ambos banderines del stand debajo de la numeración.

Cada equipo deberá traer preparados dos carteles de 0,20m x 0,90m cada uno, para montarlos sobre la cenefa



- Uno de los carteles llevará el nombre del trabajo presentado, tal como fue inscripto en la Feria. El otro cartel llevará el nombre de la provincia o jurisdicción a la que pertenece el trabajo (indicar sólo el nombre, no hace falta que diga "Prov. de...").
- Los carteles deberán ser de material liviano, apto para ser adherido a la cenefa de manera sencilla. Para su realización podrán utilizar papel afiche, cartulina, cartón, tela o similares, con total libertad respecto de colores, texturas, tipo de letra pintada, recortada, impresa, etc. La única exigencia es respetar el texto y las medidas indicadas.

SOBRE LOS RECURSOS Y MATERIALES PARA MONTAR LA MUESTRA

La Feria Nacional permite gran libertad en cuanto a los recursos y materiales que pueden utilizar los equipos expositores para plasmar sus presentaciones.



Por otra parte, no se exige que los equipos presenten un sistema de paneles determinado, ni una estructura especial para la exhibición de sus trabajos tal como sí acontece en algunas ferias internacionales. Sin embargo, los equipos que así lo deseen pueden hacerlo siguiendo los lineamientos de dichas ferias siempre y cuando los materiales exhibidos o sus respectivos soportes no sobrepasen las dimensiones del stand suministrado.



Si bien las facilidades en cuanto a recursos utilizables y formas de exhibición son amplios, la FNIE ha establecido ciertas pautas tanto para el diseño y la instalación de la muestra como para el desarrollo del evento, que deben ser tenidas en cuenta y respetadas por quienes exponen sus trabajos.

SOBRE LA GRÁFICA A UTILIZAR



- Los expositores podrán ubicar láminas, gráficos, fotografías, afiches, ploteos y otros elementos livianos sobre las paredes interiores del box, es decir, sobre 2 (dos) paredes laterales de 1,50 x 2,40m cada una y 1 (una) pared de fondo de 2 x 2,40m. Al respecto deberán tener en cuenta que:
 - Las medidas indicadas son estructurales. El ancho de la superficie aprovechable para colocación de láminas u otros elementos es inferior en aproximadamente 10cm a las medidas dadas del stand. Esto vale tanto para cualquiera de los laterales como para el fondo.
 - En cuanto a la altura, es conveniente ubicar los materiales a partir de 0.80 o 1.00 m de altura desde el piso aproximadamente. La correcta visión de objetos o gráficos colocados por debajo de ese nivel se torna dificultosa.



- En el caso de los ploteos de grandes dimensiones, el peso del material utilizado como soporte de la gráfica puede vencer la resistencia de los accesorios adhesivos. Por tanto resultará útil disponer de broches sujetos a papeles, tanza, varillas, trozos de alambre, etc. para improvisar pequeños ganchos o cierto tipo de perchas.
- En los stands que disponen de equipamiento AV hay que considerar que el monitor de 40", ya sea fijo en un pedestal o sostenido mediante soportes de pared, aunque siempre dentro del stand, podrá estar ubicado contra el fondo, contra un lateral o en uno de los rincones y, en cualquier caso, la pantalla bloqueará una superficie de 1.00 x 0.60 m, desde 1.70 m hacia arriba, aproximadamente.



- Todas las imágenes (fotografías, videos, presentaciones power point, etc.), así como los gráficos, esquemas, diagramas y demás que sean utilizados en los stands por los equipos para la exhibición de sus trabajos deberán contar con su correspondiente cita de origen o fuente.

SOBRE MOBILIARIO, ARTEFACTOS Y PRODUCTOS

- Los muebles provistos (mesa, sillas) pueden ser dispuestos según conveniencia del expositor pero deben permanecer en el interior del stand.
Es recomendable utilizar la mesa provista dentro del box para exhibir materiales propios de la presentación, tales como artefactos, maquetas, productos elaborados, etc.



- En cualquier caso, el espacio que ocupen los materiales que componen la exhibición del trabajo (maquetas, aparatos, instrumentos, carteles, banners, afiches, estructuras especiales, etc.) deberá limitarse exclusivamente a las medidas de la mesa provista, a las del espacio interno del stand y a la superficie de las paredes de este, con las salvedades señaladas antes, y teniendo en cuenta que los objetos ubicados sobre la mesa, o los que sean fijados a las paredes laterales o el fondo, no deberán sobrepasar los límites del box, ni en altura, ni hacia el espacio de circulación.
- En caso de que alguno de los elementos considerados necesarios para la presentación exceda los límites espaciales establecidos, deberá informarse a la organización antes de la inscripción on line dando detalles del caso y justificando la pertinencia de su presencia en la muestra. La organización se reserva el derecho de autorizar o no la inclusión del objeto en la muestra. Si se resuelve positivamente, se habilitará una ubicación adicional en los espacios que para esos fines podría disponer la FNIE.
- No están permitidos objetos de vidrio ni elementos cortantes de cualquier tipo.
- Los útiles y herramientas, una vez utilizados deberán permanecer guardados, para lo cual resulta adecuado el espacio bajo la mesa que se entrega cubierta con mantel hasta el piso.

- Tampoco se permite el uso de combustibles, la realización de experiencias químicas *in situ*, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y/o toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que ponga en peligro a las personas y/o las instalaciones.
- No se permite la disección y/o la exposición de animales vivos o muertos ni la presentación de cultivos microbiológicos. Está prohibida la presencia y/o utilización de líquidos (ni siquiera agua, salvo la de consumo personal); preparados; productos químicos; sustancias tóxicas; o sus respectivas muestras. Asimismo, no podrán exhibirse plantas. Tampoco se permiten degustaciones de ningún tipo de producto. La presencia y/o consumo de alimentos está restringida a los que eventualmente distribuya la organización en carácter de vianda.



- Los equipos expositores traerán por su cuenta y riesgo todos los materiales necesarios para la instalación y exhibición de sus trabajos de indagación (aparatos, instrumentos, equipos, maquetas, fotografías, luminarias adicionales, etc.)
- Cada equipo deberá contar con los elementos accesorios que pueda requerir la instalación y la muestra: alargues, fichas adaptadoras, triples, cinta adhesiva, cinta de papel, cable de electricidad de aproximadamente cinco (5) metros de longitud con fusible de seis (6) amperios (la carga máxima admitida es de 1,5 amperios por stand); también vendrá provisto de herramientas, útiles y otros elementos para las tareas de montaje.



- La instalación eléctrica, sus accesorios y luminarias, al igual que los equipos audiovisuales eventualmente suministrados por la FNIE, serán atendidos por personal técnico dependiente de la Organización. Los

expositores harán únicamente un uso funcional de dichos elementos. Cualquier tarea o asistencia referida a posibles fallas o a tareas de mantenimiento de dichos equipos deberá ser solicitada al personal de la Feria.

SOBRE LOS EXPOSITORES EN EL STAND

Durante el desarrollo de la muestra los expositores deberán atenerse a las siguientes pautas:

- Los Trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor, o en conjunto, pudiendo el docente a cargo colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.



- Durante el tiempo que dure la FNIE y dentro de los horarios establecidos para la exposición, cada instalación será atendida por los miembros del equipo quienes se comprometen a presentar su trabajo a todas las personas que lo soliciten.
- Si ocurriese que alguno de los integrantes inscriptos del equipo expositor no pudiera asistir a la exhibición en FNIE por razones debidamente justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, otras), podrá ser reemplazado por otro integrante de la misma clase autora, seleccionado para presentar el trabajo. Si fuera el docente quien estuviese impedido, el remplazo lo podrá efectuar un colega que haya participado del trabajo. Esta modificación, debidamente certificada por autoridades de la institución que el respectivo equipo

representa, será comunicada a la Organización de la FNIE a más tardar en el momento de la acreditación en feria.

- Los alumnos y alumnas de nivel primario, durante su permanencia en la Feria, deberán vestir guardapolvo blanco o bien el uniforme de sus respectivas instituciones educativas. Más allá de los aspectos formales, este requisito responde a cuestiones de seguridad.
- Los expositores de cada stand se comprometen a respetar el horario del programa oficial de la FNIE. En otras palabras, se espera que las instalaciones de la Feria Nacional cuenten siempre con la presencia de expositores durante el horario de feria y/o el previsto para la presentación de los trabajos. Llegado el caso, los organizadores de la Feria Nacional resolverán los problemas que puedan presentarse si, por causas de fuerza mayor, un equipo no puede estar presente en su lugar de exhibición. (Los criterios expresados en este ítem son válidos para cualquiera de las modalidades de exhibición).

b) PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

LOS EQUIPOS EXPOSITORES HACEN SU PRESENTACIÓN EN ESPACIOS ESPECIALES, ADECUADOS A LA DISCIPLINA Y LENGUAJE PROPUESTOS.

La FNIE dispondrá de recursos multimediales, auditorios, salas de exposición, etc., de acuerdo con los requerimientos de las producciones seleccionadas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación como Trabajos Invitados de algunas Escuelas de la Modalidad de Educación Artística (Proyectos de Arte en Contextos de Feria – PACoF).



TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Desde hace cinco años estudiantes y docentes de escuelas de todo el país se encuentran en un espacio que los unifica y a la vez los distingue en sus identidades a través de producciones artísticas propias de cada provincia.

Es un paso muy importante para la Educación Artística la presencia en la Feria Nacional de Innovación Educativa. Si bien muchas escuelas venían participando en las instancias provinciales con proyectos artísticos en el año 2012, por primera vez, se convoca formalmente a la Modalidad para participar en el Programa de Ferias. Es así que las Escuelas Secundarias de Arte de todo el país cuentan con un espacio definido en Feria donde comienzan a presentar proyectos con las especificidades y características particulares que se trabajan en las clases de arte.

El comienzo con estas instituciones (de educación obligatoria con formación específica en arte) tuvo como principal objetivo construir criterios y lineamientos para la Educación Artística en Feria a partir de la difusión de las ricas y diversas propuestas educativas que se desarrollan en un formato educativo en el que priman recortes disciplinares que ponen el acento en la producción artística colectiva, popular, latinoamericana y contemporánea.

Esta experiencia permitió que en 2015 se ampliara la participación de la Modalidad, sumando por primera vez a todas las Secundarias de todas las orientaciones y a las escuelas de nivel Primario (circunscribiendo al 2º Ciclo), con marcos que acompañan y orientan a estas escuelas en sus clases de arte.

En el 2107 se convoca para proyectos de la modalidad de Educación Artística a escuelas del nivel primario y del nivel secundario dividido en dos categorías Secundarias Comunes (secundarias que tienen orientaciones que no es la artística) y Secundarias de Arte.

1.1 Educación Artística y el Nivel Primario (Segundo Ciclo)

Se convoca a todas las escuelas del nivel primario de todo el país del 2do ciclo, a participar en la Feria Nacional con proyectos artísticos a través de la selección de unos de ellos en la instancia de feria provincial.

Es un gran incentivo para los alumnos del 2º Ciclo de este nivel llevar a las ferias los procesos de aprendizaje que se desarrollan en las clases de arte, intercambiar con otros alumnos de otras escuelas del país y difundir las ricas experiencias educativas que se concretan en los proyectos específicos de las disciplinas artísticas, que en muchas ocasiones se producen articulando con otras áreas del currículum.

Los proyectos de la Modalidad desarrollados en el nivel Primario devienen de los saberes que aprenden los niños y niñas en las clases de arte en las diferentes disciplinas que constituyen el área: música, danza, artes visuales o teatro.

En este nivel es de relevancia el aprendizaje progresivo de los elementos que componen cada lenguaje y el abordaje de la exploración y la experimentación con el sonido, la imagen, el movimiento y con diversos materiales, soportes, herramientas e instrumentos - que podrán involucrar el empleo de las nuevas

tecnologías -, en instancias de trabajo individual y grupal.

Los trabajos deberán enfatizar las consideraciones en torno al **arte como conocimiento** a partir del estudio y/o investigación sobre temas y contenidos presentes en los NAP del segundo ciclo de Educación Artística y/o los diseños curriculares correspondientes de cada jurisdicción, situados en el Proyecto Educativo Institucional.

Si bien, en la elaboración del proyecto, puede existir articulación con otras áreas de conocimiento, estas últimas no representan el tema central del proyecto, sino que debe centrarse en la articulación posible entre estos contenidos **poniendo el eje en el abordaje artístico** por sobre la temática de interés social, institucional y/o comunitaria que esté desarrollando

Se espera como resultado la presentación de PROYECTOS ARTÍSTICOS ya sean en el formato de producciones artísticas/estéticas terminadas o la puesta del proyecto realizado.

(Ver especificaciones en documento: D4 sobre la valoración de los trabajos en FNEACyT)

1.2 Educación Artística y el Nivel Secundario

La Educación Artística en el nivel secundario tiene un especial desafío en la actualidad: contribuir a la igualdad de oportunidades en términos de calidad educativa para las generaciones del bicentenario (Resolución CFE N° 120/10).

Los saberes del Campo de la Formación General en este nivel han sido definidos desde el nivel nacional en los Núcleos de Aprendizaje Prioritario; en tanto que el Campo de la Formación Específica para las Secundarias de Arte se ha establecido a través de los Marcos de Referencia. Todos ellos son documentos con carácter de Resolución, aprobados por el Consejo Federal de Educación y constituyen los instrumentos normativos de definición curricular con los cuales las jurisdicciones han ido construyendo la Nueva Secundaria. Así entonces, todas las *Secundarias* del país cuentan con espacios curriculares de las disciplinas básicas: artes visuales, música, danza y teatro, a las que se han sumado las artes audiovisuales.

1.2.1 Secundarias comunes (Secundarias que no tienen orientación Artística)

Se convoca a las escuelas del nivel secundario que en su orientación NO ofrecen la orientación artística, a participar en la Feria Nacional con proyectos artísticos a través de la selección de uno de ellos en la instancia de feria provincial.

Las escuelas Secundarias en todas sus Orientaciones, contemplan dentro de la formación general, el abordaje de la Educación Artística, considerada como campo de conocimiento fundamental para la formación de los/las adolescentes y jóvenes.

La Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria en el nivel secundario, se plantea como principal desafío la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas-Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la

contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativos –estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.

La Educación Artística tiene una importancia fundamental en el nivel, para el desarrollo de capacidades de producción y análisis crítico, comprometiéndose fuertemente la comprensión de las diversas formas de comunicación y expresión de las manifestaciones artísticas contemporáneas, entre las cuales intervienen las nuevas tecnologías donde además de los cuatro lenguajes, reviste especial significación el abordaje de contenidos vinculados al lenguaje audiovisual y al multimedial.

Es una gran oportunidad llevar a la instancia de feria los procesos de aprendizajes que se desarrollan en las clases de arte de estas secundarias y difundir las ricas experiencias educativas que se concretan en los proyectos específicos de las disciplinas artísticas, que en muchas ocasiones se producen articulando con otras áreas del currículum.

Por lo tanto, los trabajos ordinarios de este segmento de la Feria Nacional deberán enfatizar las consideraciones en torno al arte como conocimiento y posibles articulaciones entre el arte y temáticas que en las clases de ciencias (sociales o naturales, tecnológicas) estén trabajando en el año en curso y a partir del estudio y/o investigación sobre temas y contenidos presentes en los NAP de la modalidad de la Educación Secundaria, y/o los diseños curriculares correspondientes de cada jurisdicción.

Deberá tener en cuenta que los contenidos científicos, sociales o tecnológicos que aborde no representan el tema central del proyecto, sino que deberán centrarse en la articulación posible entre estos contenidos y poniendo el eje en el abordaje artístico por sobre la temática de interés social, institucional y/o comunitaria que esté desarrollando.

Se espera como resultado una **PRODUCCIÓN ARTÍSTICA** que dé cuenta del trabajo creativo y estético a lo largo del trabajo.

(Ver especificaciones en documento: D4 sobre la valoración de los trabajos en FNEACyT)

1.2.2 Secundarias de Arte

Se convoca a todas las Secundarias de Arte a participar en la Feria Nacional con proyectos artísticos a través de la selección de uno de ellos en la instancia de feria provincial.

Si bien en las escuelas secundarias en todas sus orientaciones, contemplan dentro de la formación general, el abordaje de la Educación Artística, a su vez, dentro de las alternativas educativas del nivel encontramos a la *Secundaria de Arte* en tres opciones: **Orientada, con Especialidad y Artístico Técnica**, que, además de la formación artística que se desarrolla en el campo antes mencionado, presentan dentro de sus propuestas curriculares un Campo de Formación Específica donde se abordan saberes propios del área con mayor diversidad y especificidad que en el resto de las Orientaciones del nivel.

Además del campo general, las *Secundarias Orientadas en Arte* presentan en el Ciclo Orientado otras materias en donde se pone el énfasis en saberes de una de las disciplinas artísticas: artes visuales, música, danza, teatro, diseño, artes audiovisuales o multimedia. Y en el caso de las *Secundarias con Especialidad o Artístico-Técnica* cuentan a lo largo de los dos ciclos de formación con un amplio y diverso campo

específico donde se abordan materias que dan sentido a la especialidad elegida dentro de cada una de las disciplinas artísticas; por ejemplo: Bachiller en Música con Especialidad en instrumentos electrónicos y nuevas tecnologías, Bachiller en Teatro con Especialidad en Teatro y Medios, Técnico en Musicalización y Sonido, entre otras propuestas.

Cabe remarcar aquí que todas las propuestas de Secundaria de Arte mencionadas (Orientada, con Especialidad y Artístico–Técnica) desarrollan la Formación General del Bachillerato y además la Formación Específica en Arte: Música, Artes Visuales, Danzas, Artes Audiovisuales, Teatro, Diseño y Multimedia, con diferentes alcances en las distintas propuestas curriculares, pero asumen las mismas finalidades y criterios organizativos generales del Nivel. Todas y cada una de las propuestas brindan una formación artística de calidad y se caracterizan por ser opciones educativas inclusivas, donde cobran relevancia los saberes vinculados a las prácticas artísticas de carácter colectivo, popular y contemporáneo, y en particular las pertenecientes al universo cultural de nuestro país y de Latinoamérica en el contexto mundial.

Por lo tanto, los trabajos ordinarios de este segmento de la Feria Nacional deberán enfatizar las consideraciones en torno al arte como conocimiento y posibles articulaciones entre el arte y temáticas que en las clases de ciencias (sociales o naturales, tecnológicas) estén trabajando en el año en curso y a partir del estudio y/o investigación sobre temas y contenidos presentes en los NAP de la modalidad de la Educación Secundaria, y/o los diseños curriculares correspondientes de cada jurisdicción.

Deberá tener en cuenta que los contenidos científicos, sociales o tecnológicos que aborde no representan el tema central del proyecto, sino que deberán centrarse en la articulación posible entre estos contenidos y poniendo el eje en el abordaje artístico por sobre la temática de interés social, institucional y/o comunitaria que esté desarrollando.

En esta categoría es requisito presentar una PRODUCCIÓN ARTÍSTICA que dé cuenta del trabajo creativo y estético a lo largo del trabajo.

(Ver especificaciones en documento: D4 sobre la valoración de los trabajos en FNEACyT)

1.3 Cupos

La Modalidad de Educación Artística participará en la FNEACyT con **tres trabajos**, a saber:

1. **Un trabajo ordinario del Nivel Primario**, correspondiente al **Segundo Ciclo**, de cualquier escuela (puede corresponder a la Educación Común o bien de las Modalidades de Educación Especial, Rural, Permanente de Jóvenes y Adultos, Domiciliaria y Hospitalaria, Personas en Contexto de Privación de la Libertad, Educación Intercultural Bilingüe).
2. **Dos trabajos ordinarios de Nivel Secundario**
 - a. **Uno** que puede corresponder al Ciclo Básico o al Ciclo Orientado de cualquier escuela secundaria que no tenga orientación artística en el ciclo orientado. (puede corresponder a la Educación Común o bien de las Modalidades de Educación Especial, Rural, Permanente de Jóvenes y Adultos, Domiciliaria y Hospitalaria, Personas en Contexto de Privación de la Libertad, Técnica y Profesional, Educación Intercultural Bilingüe). Quedan exceptuadas las Escuelas Secundarias de Arte.

- b. **Uno** que debe ser exclusivamente a Escuelas Secundarias de Arte, correspondientes a cualquiera de sus Ciclos.

NOTA 1: Recordamos que las Escuelas Secundarias de Arte son las Escuelas Secundarias especializadas en Arte, las Escuelas Secundarias con orientación artística y las Escuelas Secundarias con orientación artístico/técnica.

NOTA 2: Resaltamos que las Escuelas Secundarias de orientación en Comunicación, Arte y Diseño (CAD) serán consideradas como Secundarias Comunes (no como secundarias de arte), es decir, si tuvieran un trabajo para participar en la FNEACyT se inscribirán como Secundarias comunes, no como Escuela Secundaria de Arte.

1.4 Espacio de exhibición para todos los niveles.

Cada uno de los trabajos ordinarios de la Feria Nacional de Artes y Ciencias de todos los niveles contará con el mismo espacio de exhibición que el resto de los que forman parte de la fase en la que esta Feria está incluida.

Este espacio contará con una mesa y un stand que la incluya y sirva para exhibir otros materiales sobre sus superficies libres.

Teniendo en cuenta que los proyectos de producción artística pueden incluir el uso de la tecnología multimedial para el desarrollo de los mismos y/o algunas producciones artísticas no pueden ser exhibidas por condiciones de emplazamiento o por los requerimientos de su concreción en vivo, teniendo que presentar como requisito un material digital, cada equipo exhibidor de trabajos ordinarios de la modalidad de artística podrá contar con un dispositivo audiovisual¹. Este dispositivo debe ser solicitado con antelación por la jurisdicción respectiva al momento de la inscripción on line del trabajo, no se aceptarán solicitudes en el momento mismo de la instalación en el predio ferial. Los demás elementos² que no se contemplen en este dispositivo audiovisual deberán ser provistos por la institución Educativa y/o el equipo de exhibición que lleva adelante el trabajo.

Para aquellos proyectos que no pueden ser exhibidas por condiciones de emplazamiento o por los requerimientos de su concreción en vivo debe cumplimentar los requerimientos de presentación que se especifican en el documento: “D4 sobre la valoración de los trabajo en FNIE” en apartado “Para las producciones artísticas que NO pueden ser trasladadas a la feria nacional de ciencias y tecnología”.

¹ *Salida de audio y video, con reproductor de DVD y monitor, una pantalla de LCD o LED, más tomas de energía eléctrica para el conexionado de dispositivos periféricos. .*

² *Como por ejemplo, cámaras web, interfaces de I/O especiales, proyectores, instrumentos musicales virtuales, computadoras, etc.*

EDUCACIÓN ESPECIAL

A partir del marco normativo vigente, la Educación Especial, como Modalidad transversal al sistema educativo, viene promoviendo lineamientos pedagógicos relacionados con políticas de inclusión de los/as estudiantes con discapacidad, con el objetivo de generar y profundizar cultura escolar inclusiva. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con jerarquía constitucional desde 2014, propone un cambio de paradigma en torno a la discapacidad, promoviendo su modelo social. A partir del mismo, la discapacidad ya no es considerada como un atributo de la persona, sino como un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social, debiéndose detectar las barreras que impiden la plena presencia, participación y aprendizaje de las personas con discapacidad en la vida social, para modificarlas con los ajustes que se requieran, de manera que estas participen en igualdad de condiciones con los demás.

Específicamente en el ámbito educativo, la LEN de 2006 promueve la transversalidad de la Modalidad Educación Especial a los niveles y otras modalidades que componen el sistema educativo. La Res. CFE N° 155/11 refiere a los lineamientos pedagógicos específicos para la Educación Especial, promoviendo el acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos con discapacidad en el contexto escolar donde se encuentren, a partir del desarrollo de propuestas pedagógicas que contemplen estrategias diversificadas y configuraciones de apoyo para el acceso al currículum.

Las diferencias individuales se presentan como oportunidades para enriquecer el aprendizaje y no como un problema, y es a partir de ello que la Modalidad Educación Especial se propone generar una cultura escolar inclusiva, sea por medio del acompañamiento en la integración escolar de alumnos con discapacidad en Educación Común, como a través de la planificación de espacios curriculares compartidos entre estudiantes con y sin discapacidad, entre otras estrategias. El objetivo de la Modalidad es fomentar la implementación de acciones que fortalezcan y propicien la cultura escolar inclusiva, transversal a todos los niveles y modalidades, destinadas a promover transformaciones al interior del sistema educativo, que posibiliten la mejora en las propuestas de enseñanza y aprendizaje respetando la diversidad, característica de la población escolar.

Las Ferias de Ciencias son una nueva oportunidad para efectivizar estos principios al interior del Sistema Educativo, mediante propuestas de enseñanza accesibles para la población con discapacidad en vistas a participar en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación, a través de propuestas de aprendizaje colaborativo que fomenten prácticas inclusivas y de calidad para todo. Diversas propuestas de enseñanza, accesibles para todos, diseñadas en base a secuencias didácticas, así como contemplando los distintos tipos de discapacidad, se encuentran en: <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/libro-utic.html>. Allí también se encuentran distintos softwares accesibles de descarga gratuita.

Para estos fines se propone desde la Modalidad promuevan la presentación de proyectos en los cuales el trabajo sea conjunto entre estudiantes con y sin discapacidad, que generen apropiación de saberes y conocimientos de diferentes áreas curriculares, como herramienta fundamental para la inclusión de los estudiantes con discapacidad a los diferentes ámbitos de la vida social.

Dentro de este marco pedagógico, proponemos la implementación de estrategias didácticas de aprendizaje colaborativo. Es decir, llevar adelante un proyecto conjunto entre estudiantes de distintas escuelas que no estimule la competencia, sino que promueva el trabajo en equipo, la asignación de roles a partir de las potencialidades de cada integrante, con el objetivo de alcanzar aprendizajes comunes. Entre las características del aprendizaje colaborativo, creemos importante señalar el diseño intencional en el que los profesores estructuran las actividades de aprendizaje para los alumnos, seleccionando entre una serie de tareas preestructuradas, o creando sus propias estructuras.

Otro aspecto a considerar es la colaboración, en donde a partir de un mismo proyecto común los estudiantes se desenvuelvan en diferentes roles (responsabilidades), participando lo más equitativamente posible. Uno de los objetivos principales de este tipo de estrategia es que tenga lugar una tarea estructurada para alcanzar determinados aprendizajes significativos, incrementando sus conocimientos y profundizando su comprensión sobre las temáticas abordadas. La participación de los estudiantes en la determinación de las normas de los grupos les permite tomarlas como algo propio y asumir la responsabilidad tanto en su elaboración como en su cumplimiento.

Es intención de la Modalidad, pues, que la participación en las Ferias de Ciencias profundice las prácticas inclusivas que fortalezcan a los estudiantes y la comunidad educativa en su conjunto, como así también los lazos con otros

ámbitos comunitarios, generando mayor y mejor inclusión de los estudiantes a partir de la apropiación de conocimientos y saberes.

5.1 Cupos

Cada Jurisdicción participará con un (1) Trabajo Ordinario que puede corresponder a los Niveles Inicial, Primario o Secundario.

2017

TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

A partir del año 2006, como parte del proceso de elaboración, discusión y puesta en vigencia de la Ley de Educación Nacional (26.206) se incluyó la Educación Intercultural Bilingüe como una de las ocho modalidades del sistema educativo; lo que implicó propiciar la construcción de mecanismos con el conjunto de actores involucrados en los procesos educativos interculturales y/o bilingües, en los sistemas educativos de las jurisdicciones provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y nacional, así como la necesaria participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones.

En su artículo 52, la Ley de Educación Nacional establece que la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) garantiza el derecho constitucional (Art. 75 Inc. 17 de la C.N) de los pueblos indígenas a recibir una educación que *“contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, cosmovisión e identidad étnica”*.

Mientras que en el artículo 53 el Estado se responsabiliza de la *“creación de mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe”*.

Dicho mandato es recogido y asumido por la política educativa mediante la Resolución Nº 1119/10 del Ministerio de Educación Nacional, la cual reconoce al **Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas** (CEAPI) como entidad representativa de los pueblos indígenas con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Federal de Educación; y por su parte la Resolución Nº 119/10 del Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba el documento de lineamientos generales para la implementación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe .

Como correlato de las normativas que anteceden el modelo de gestión que se propone desde la MEIB es de carácter principalmente participativo, articulando permanentemente con dos actores: los Referentes/Responsables jurisdiccionales de esta Modalidad y los miembros nacionales del CEAPI.

En lo relativo al nivel de la participación en la gestión educativa, la conformación del CEAPI interpela profundamente:

- (a) el diseño de políticas educativas homogeneizantes presentes aún en el currículo educativo formal;
- (b) las relaciones construidas históricamente entre el Estado y los Pueblos Indígenas;
- (c) las múltiples relaciones que se tejen al interior mismo de las comunidades.

Esto representa un desafío a la vez que se convierte en un compromiso para revertir procesos de invisibilización de la diversidad y aportar a la creciente demanda de participación de los pueblos indígenas en la vida política del país.

Uno de los objetivos de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe es dar cuenta de las trayectorias escolares de los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los pueblos originarios que concurren a la escuela. Tiene como horizonte llegar al núcleo central de la acción pedagógica en estas trayectorias educativas.

Es tarea de todos trabajar por la igualdad para que niñas, niños y jóvenes indígenas gocen de los mismos derechos que tienen todos, con trayectorias escolares que les permitan el acceso a cada nivel, la permanencia en el mismo, la inserción en prácticas educativas que dialoguen entre sí desde un enfoque intercultural, recorridos que propicien la permanencia, continuidad, avances hacia los niveles siguientes del sistema, así como garantizar su egreso, de modo tal que las mismas oportunidades y condiciones sean para todos los estudiantes y sin que se provoque en este recorrido la pérdida de su identidad, o negación de la

misma.

Desde estas consideraciones la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe propicia la continuidad del espacio de reflexión y acción en su participación en la feria nacional de ciencias como una instancia que se ha constituido en una importante fortaleza para la tarea de cada una de las jurisdicciones, y al mismo tiempo ha permitido avances significativos en la vinculación de esta Modalidad con el conjunto del sistema educativo y la participación a través del CEAPI.

La idea inclusiva que nos propone Feria cuando dice que “*la totalidad del currículo escolar puede ser trabajado en el marco de la Feria*” nos habilita y desafía a pensar que los conocimientos, prácticas y saberes de los pueblos indígenas, problematizados y pensados desde las áreas curriculares y los diseños jurisdiccionales están convocados a ser parte de este proceso educativo denominado Feria, que nos interpela en pensar más y mejores estrategias de aprendizajes y enseñanza desde la diversidad cultural existente en nuestros estudiantes.

Cuando un grupo de estudiantes pertenecientes a uno o más pueblos originarios cuestiona un tema desarrollado en el aula de una escuela reflexionando sobre su propio conocimiento, el de sus padres o de su comunidad como aporte al docente o al resto de la clase, nace un posible proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, desde la propia reflexión de estos alumnos sobre su identidad.

En la misma sintonía, cuando un grupo de estudiantes que tienen como compañeros de aula o de la institución educativa a otros alumnos pertenecientes a un pueblo indígena, e interrogan sobre sus valores, lenguas, cosmovisiones, historia, sistemas numéricos etc., también se está gestando un proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, si el docente asume esta inquietud como parte su planificación.

Lecturas recomendadas: Ley N° 26.206. Título II. Capítulo XI. Artículos: 52, 53 y 54. Resolución Ministerial 1119/10. Reconocimiento del CEAPI. Resolución CFE 119/10 y su Anexo. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional. Se recomienda ingresar a la página web: <http://www.ceapi.info/>

La Modalidad Educación Intercultural Bilingüe en el Nivel Inicial

Se recomienda en aquellas escuelas que cuenten con parejas pedagógicas en las aulas, madres cuidadoras, o educadores infantiles comunitarios, incorporarlos al proyecto.

Para estos niños de pueblos indígenas los juegos, la música, cantos, melodías, relatos forman parte de sus conocimientos, muchas veces transmitidos en sus propios idiomas.

Los niños de pueblos indígenas poseen una variada cantidad de juegos relacionados con la naturaleza, la reciprocidad, e incluso los que de manera lúdica indican reglas de comportamiento en su comunidad.

El primer *corte de pelo* como iniciación a ser parte de la comunidad es practicado a temprana edad, entre los 4 y 5 años. Por esto es importante que los trabajos de Educación Intercultural Bilingüe, favorezcan el respeto y valoración de las pautas culturales y lingüísticas de estos niños.

La Modalidad Educación Intercultural Bilingüe en el Nivel Primario

Se recomienda que aquellas escuelas que cuenten con idóneos, o Maestros Interculturales Bilingües, los hagan partícipes de los proyectos.

En muchas escuelas, tanto urbanas como rurales los niños ingresan al primer ciclo siendo monolingües en su idioma materno, es necesario que los proyectos los invite como una estrategia de alfabetización a mostrar la riqueza y el potencial que guarda su lengua.

En este nivel los niños forjan su autoestima en función de su relación con sus pares, con los docentes y con el conocimiento que los interpela desde la escuela, por esto los proyectos de Educación Intercultural Bilingüe parten de una apropiación crítica y selectiva de conocimientos, saberes y práctica de las diversas culturas, de manera de empoderar su trayectoria escolar.

Se recomienda además que haya una articulación con los CAI interculturales, los cuales en muchas ocasiones proponen diferentes formatos de aprendizajes a través de talleres de lengua y cultura.

La Modalidad en el Nivel Secundario

Se recomienda que aquellas escuelas que cuenten con Idóneos, o Profesores Interculturales Bilingües, sean acompañantes en los proyectos.

En muchas ocasiones la escuela cuenta con tutores interculturales, según la cantidad de niños que reciben becas específicas por pertenecer a un pueblo indígena, los cuales cuentan con herramientas para asesorar en el proyecto propuesto.

En este nivel se produce fuertemente un trabajo de la construcción de ciudadanía, la modalidad propone que los trabajos reflejen un enfoque construcción de ciudadanía interculturales, estos tipos de trabajos además de mostrar un conocimiento específico o aplicación del mismo, interpelan la discriminación y el bullying reflejados en la violencia educativa tan visibles en los medios de comunicación.

Por otra parte, si bien los jóvenes en este nivel suelen estar alfabetizados en dos lenguas, no dejan de lado sus costumbres y valores arraigados, los cuales son propicios para generar nuevas formas de investigar y participar en los proyectos de Educación Intercultural Bilingüe.

Se recomienda además identificar la existencia de CAI que propongan actividades interculturales, o de PMI cuyo eje sea la interculturalidad, que puedan colaborar con el proyecto.

La Modalidad en el Nivel Superior

En la feria de ciencias también se exhiben trabajos sobre educación, es decir, centrados en la enseñanza y los aprendizajes de diferentes tópicos escolares, incluso sobre la formación docente.

Existen Institutos de Formación Docente para la enseñanza Primaria y Secundaria con enfoque/orientación en Educación Intercultural Bilingüe, los cuales precisamente realizan aportes permanentes sobre situaciones de enseñanza de distintas áreas curriculares en posibles aulas multiculturales.

Cupo y temáticas

Cada Jurisdicción participará con un (1) Trabajo Ordinario que puede corresponder a cualquiera de los Niveles Educativos mencionados antes consignados.

A modo de ejemplo citamos algunos tópicos específicos en los que los trabajos pueden enfocarse, señalando que los mismos no son únicos ni excluyentes:

- **Para Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Configuración del espacio territorial. Situaciones problemáticas territoriales y ambientales. Abordaje de fechas significativas y/o celebraciones propias de la comunidad indígena. Ethnohistoria. Abordaje de las ciencias sociales desde la cosmovisión de los pueblos indígenas. Construcción de identidades. La concepción espacio-tiempo. Conocimiento de los pueblos indígenas de las propiedades medicinales y /o curativas de plantas autóctonas. Alimentación tradicional. Etnobotánica.

- **Para Matemática**

Etnomatemática. Sistemas numerales propios de cada pueblo. Etnogeometría. Conceptos geométricos abordados desde los pueblos indígenas. Formas geométricas que se utilizan en la comunidad. Unidades o sistemas de medidas que se utilizan local o regionalmente (tiempo, capacidad, longitud, superficie, volumen). Astronomía: relación entre la observación del cielo y la organización de actividades productivas, culturales-ceremoniales. Técnicas de cálculo, medición y estimación; procedimientos de inferencia en las comunidades; otros conceptos, técnicas e instrumentos matemáticos usuales, símbolos correspondientes a los conceptos, técnicas e instrumentos matemáticos.

- **Para Educación Tecnológica**

Arquitectura de los pueblos indígenas. Construcción de herramientas vinculadas al desarrollo de las comunidades indígenas: canales, terrazas de cultivos, telares, hornos, entre otras.

TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Como se señaló en las clases anteriores las ferias de ciencias no son actividades extracurriculares ni buscan involucrar grupos selectos de estudiantes. Por ejemplo, podría proponerse para trabajar con toda la clase cualquier de las materias curriculares, escoger una de las unidades didácticas y desarrollarla de modo que pueda compartirse con la comunidad.

En las ferias de ciencias se exponen producciones áulicas que dan cuenta de los aprendizajes de los estudiantes y que además permiten reconstruir los rasgos de la enseñanza realizada por el docente con su clase. Los trabajos deberían reflejar la construcción y reconstrucción del conocimiento escolar en relación a las artes, las ciencias y la tecnología teniendo como referencia los NAP y/o los diseños curriculares de su jurisdicción.

Al respecto para la Modalidad de Educación de Adultos es relevante considerar los Marcos de Referencia de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 254/15; en particular, las orientaciones para Ciencias Naturales y Exactas se hallan en los Anexos N° 1, 5 y 4 de dicha Resolución. Como iniciativa pedagógica la feria de ciencias despliega espacios de enseñanza/aprendizaje donde se generan encuentros de docentes y estudiantes de todos los Niveles y Modalidades Educativas atravesados por el descubrimiento, el asombro, la reflexión y el debate.

De esta manera, las ferias de ciencias se enmarca en la propuesta *Alfabetización en Ciencia y Tecnología para Todos* de la UNESCO que entre sus propósitos generales se destaca la promoción de un mejor conocimiento y comprensión de la ciencia y la tecnología, sus productos y métodos y la valoración de su importancia e impacto en el pensamiento y la calidad de vida contemporánea así como en el desarrollo sustentable en el ámbito nacional y regional.

Las ferias de ciencias, de esta manera, materializan la intensión de despertar, alentar y reafirmar vocaciones científico/tecnológicas en jóvenes y adultos.

Lo temas de los trabajos para estudiantes y docentes de esta Modalidad son los mismos que enfocan en el Nivel Primario o Secundario, sólo que bajo el abordaje y la perspectiva que plantea la didáctica de la educación para adultos.

Ya sea un trabajo enfocado en artes o en ciencias, o bien se busque elaborar un producto tecnológico, es recomendable conectar su desarrollo con el uso de TIC, más allá de la obvia utilización de computadoras para el procesamiento de la información utilizada o el armado de la exposición.

Por el rasgo de los estudiantes de esta Modalidad resulta natural que el tema a enfocar en el trabajo de ferias sea consensuado entre el docente y su clase, siempre teniendo en cuenta que ese tema debe vincularse directamente a un eje temático de algunas de las áreas desarrolladas en el currículum del nivel educativo correspondiente (primario o secundario).

Para los trabajos de esta Modalidad se sugiere siempre que sea posible generar la participación de varias áreas temáticas en el mismo proyecto involucrando diversos profesores, de modo de generar un producto que resulte del debate al interior de una comunidad de aprendizaje que respete y enriquezca las pautas didácticas propias de la educación de adultos.

Este modo de encarar el trabajo permite una relación más cercana y significativa entre docentes, estudiantes, especialistas, el entorno familiar y la sociedad general. Y también reconocer los saberes propios, los lenguajes de los diferentes grupos sociales y culturales y los nuevos mundos simbólicos constituidos y generados a partir de los cambios de época.

Un rasgo diferencial de los trabajos de la Modalidad es el tipo de comunicación, siempre a cargo de estudiantes adultos, lo que permite enfoques y riquezas diferentes a los planteos de los niños o

adolescentes de los otros segmentos feriales.

La diferencia no es en contenidos sino en la significancia de los mismos en individuos de diferente edad escolar.

Es indispensable que el docente orientador lleve a cabo el Registro Pedagógico del trabajo, describiendo la génesis y desarrollo del trabajo realizado por la clase.

Como también se mencionó el Registro Pedagógico lleva la narrativa personal del docente que traspasa la descripción de la tarea de indagación de sus estudiantes y se centra en lo relativo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Simultáneamente, los estudiantes armarán la Carpeta del campo con todos los elementos que van configurándolo como un trabajo de feria de ciencias.

En el caso de trabajos de la Modalidad de Educación Adultos creemos interesante que a medida que el docente avanza en el Registro Pedagógico genera espacios para compartirlo con sus estudiantes. Finalmente, estudiantes y docentes armarán juntos el tercer elemento de la exposición ferial: el Informe del Trabajo, que da cuenta del desarrollo y resultados obtenidos.

Cada Jurisdicción participará con un (1) Trabajo Ordinario que puede corresponder a la Educación Primaria o bien a la Educación Secundaria.



TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD

Se trata de una feria centrada en trabajos de alumnos/as *en contextos de privación de su libertad* (cárceles, institutos de menores, etc.) que pueden enfocarse en dos Niveles Educativos: Primario y Secundario. Se espera que los trabajos a exhibir en esta Feria Nacional impliquen la participación activa de un equipo formado por uno o más estudiantes de la misma institución educativa, junto al docente a cargo de los mismos, responsable del trabajo presentado, más un representante de la Institución en donde está inscripto.

Las escuelas en contextos de encierro, en sus niveles Primario y Secundario, pertenecen al universo social y pedagógico de la Educación del Adulto *constituyendo una modalidad específica del sistema educativo nacional* tal cual como surge de la Ley de Educación Nacional 26.206.

Se podría pensar esta relación como una relación entre “género” (Educación del Adulto) y “especie” (Modalidad Educativa) de forma tal de identificar la institucionalidad de la modalidad educativa como *diferencia específica*.

En el Nivel Primario, proponemos que los trabajos de la Feria de Ciencias introduzcan una *pedagogía de los valores* solidarios, la vida en comunidad, una reflexión sobre el “estar y hacer juntos”, la importancia decisiva del lazo social y del respeto al otro.

En el Nivel Secundario, enfatizamos lo expuesto en el nivel anterior, reforzándolo, con el compromiso del saber y la promoción de la ciencia y la técnica para mejorar, fortalecer y generar, una sociedad mejor, con mayor oportunidades de felicidad y realización para sus integrantes, destacando siempre el trabajo en equipo y el ejercicio permanente de escuchar al otro; un entrenamiento que desde las aulas debe crecer y expandirse entre los trabajos de nuestros estudiantes de todo el país.

Eventualmente, la presencia de los estudiantes de esta modalidad en el *evento de ferias* puede tener algún tipo de inconveniente que lo impida. Se habilita, por lo tanto, la posibilidad de que el trabajo de los estudiantes sea presentado solo por el docente a cargo o bien que los estudiantes puedan comunicarse a través de Internet con la Comisión de Valoración de Trabajos durante la misma Feria Nacional.

Asimismo los equipos podrán enviar a la Feria Nacional para su exhibición en el stand material audiovisual que de cuenta del trabajo realizado por el equipo autor. Este material será puesto a disposición de los evaluadores responsables. (Nota: la jurisdicción correspondiente deberá solicitar con suficiente anticipación a la organización las facilidades requeridas para la visualización de estos materiales).

Esta gestión incluye necesariamente la autorización de los jueces de las causas de los estudiantes; requisito indispensable, necesario, obligatorio para la participación de los estudiantes privados de su libertad.

En ese sentido, cabe destacar, que la modalidad estará, tanto en su nivel nacional como, a través de sus equipos provinciales, a disposición de los equipos provinciales para evacuar consultas, dudas y brindar íntegro asesoramiento para la gestión de la participación del estudiante en contextos de encierro en las distintas instancias del programa.

En el caso que el estudiante pueda, efectivamente, participar el equipo de presentación en el *evento de ferias* estará formado hasta por dos estudiantes; si la participación de los alumnos/as no puede gestionarse, durante todas las jornadas de la feria, se habilitará su exposición durante el lapso permitido.

Como se mencionó, los equipos pueden estar orientados por uno o varios docentes (siempre de la misma

institución), profesionales, técnicos o personas idóneas en el tema, propuestos o elegidos por los integrantes del mismo equipo.

También puede contar con asesoramiento externo a la Institución (por ejemplo, investigadores o profesionales científicos o tecnológicos cuyo rol previamente haya sido aprobado por el Director de la Institución Educativa).

Estos profesionales (internos o externos a la institución) no formarán parte de los equipos que participen en el *evento de ferias*.

Cada Jurisdicción participa con un máximo de un trabajo ordinario en este segmento de la Feria Nacional ya sea de Nivel Primario o Secundario y se exhibirán en el evento de Escuelas en Ferias correspondiente. Todos los Trabajos Ordinarios de esta Modalidad se centrarán en temáticas vinculadas con los campos curriculares consignados en los apartados de Escuelas en Ferias para la Educación Primaria y Secundaria.

La participación de los estudiantes de la Modalidad Educación en Contextos de Encierro en esta Programa Nacional no supone ni implica una asignación curricular o temática específica.

Los estudiantes de la modalidad deben trabajar sobre cualquier temática que sea de su interés cognoscitivo, intelectual, y solo si lo desean y resultara atinente a la investigación construida, pueden exponer sobre el contexto educativo en el cual se encuentran inmersos.

Lo contrario implicaría ahondar en la producción social de estigmas que suponen que una persona privada de su libertad no puede estudiar, preocuparse, indagar sobre ninguna otra cuestión que su propia situación material. Equivale a decir que el estudiante en un contexto rural no puede estudiar economía urbana por la localización geográfica en la cual transcurre su cotidianeidad. O que el estudiante de una comunidad originaria no puede estudiar a Howard Lovecraft por sus raíces culturales.

Dicho de otro modo: el asunto en el cual centraran su participación los estudiantes de la modalidad no se puede, de ningún modo, limitarse a “lo penal”, o a “el encierro”, sino que debe, al contrario, abrirse la posibilidad del pensamiento a las matemáticas, al ajedrez, a las ciencias sociales, naturales, la tecnología, etc.

Ejemplo de lo aquí expuesto son las siguientes filmaciones, con palabras de los estudiantes de la modalidad en la Feria de Ciencias:

- <https://www.youtube.com/watch?v=zm9jE62owKk>
- <https://www.youtube.com/watch?v=GYQtNVjSvLw>
- <https://www.youtube.com/watch?v=K8UDYYjpLmE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=Ts1bQL6NYAU>
- <https://www.youtube.com/watch?v=zHmYHWklulA>

Cada Jurisdicción participará con un (1) Trabajo Ordinario que puede corresponder a la Educación Primaria o bien a la Educación Secundaria.



TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

A partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional 26.206/2006, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria constituye una de las ocho Modalidades Educativas del Sistema Educativo.

De este modo, se desprende de la Educación Especial y centra su acción en el resguardo de las trayectorias educativas de los alumnos cuya situación de enfermedad les impide transitoriamente asistir de manera regular a sus escuelas.

De aquí que la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria presenta algunas características propias, establecidas en la Resolución CFE N° 202/2013.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria constituye una opción organizativa de la educación común, destinada a garantizar el derecho a la educación de una población que, debido a las circunstancias vitales que le toca atravesar, no puede concurrir de forma regular a la escuela.

La modalidad se propone llevar la escuela allí donde el alumno se encuentra, desplegando estrategias para el sostén y acompañamiento de las trayectorias educativas de todos y cada uno de los estudiantes, atendiendo a circunstancias que obstaculizan o ponen en riesgo su escolaridad.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria se define como “la modalidad del sistema educativo, en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria” (Ley de Educación Nacional N° 26.206).

El objetivo de esta modalidad es garantizarles la igualdad de oportunidades, permitiendo la continuidad de sus estudios, resguardando sus trayectorias escolares. Los alumnos y los docentes de Educación Domiciliaria y Hospitalaria no dejan de ser alumnos y docentes a pesar de que los encuentros pedagógicos tienen lugar en contextos poco habituales, como son los centros de salud o los hogares de los alumnos.

El logro de la igualdad educativa para los alumnos en situación de enfermedad exige el desarrollo e implementación de una oferta educativa flexible y adaptada, que les permita acceder a una educación de calidad con el fin de lograr la continuidad de sus trayectorias escolares dentro del sistema educativo.

El reconocimiento de la población que se encuentra impedida de acceder o permanecer en las escuelas debido a situaciones de enfermedad, que se complejizan a menudo debido a la vulnerabilidad social, exige la participación en el proceso general de construcción y concreción de la igualdad educativa, en el marco de un sistema educativo más inclusivo, justo e igualitario.

El ingreso a la Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria constituye una estrategia para garantizar la trayectoria escolar de todo sujeto que atraviesa una situación de enfermedad que no le ha permitido completar su escolaridad en los niveles obligatorios.

Su trayectoria escolar estará estrechamente ligada al curso que asuma la enfermedad y su tratamiento, esto es: evolución, complicaciones, recidivas, derivaciones a otros centros sanitarios, a otras localidades.

Desde un plano médico, el modo de abordaje de las distintas patologías ha cambiado a lo largo de los últimos años. Esto influye directamente en las trayectorias escolares de los sujetos que atraviesan por este tipo de situaciones particulares.

Las trayectorias educativas de estos alumnos consistirán en idas y vueltas por los distintos escenarios (sanatorio, hogar, escuela) en forma variada pero continua, lo cual garantiza su derecho a la educación a través de la continuidad de los aprendizajes previstos para el grado/año correspondiente.

En la complejidad de estos cambios, muchas veces repentinos y aleatorios del curso del proceso de salud-enfermedad que atraviesan los sujetos, radica uno de los mayores desafíos que esta modalidad educativa debe enfrentar.

Aunque no se dispone aún de información estadística acerca de en qué medida la discontinuidad de las trayectorias escolares se encuentra vinculada a problemas de salud de la población infanto-juvenil, podemos suponer que, sin duda, tiene una influencia considerable.

Es en el nivel secundario donde se plantean los desafíos más grandes, ya que es el nivel donde se presentan los mayores índices de deserción, *repitencia* y abandono.

Ningún alumno debería quedar apartado de su mundo escolar a causa de una enfermedad. Es un alumno, como todos los demás, y su derecho a la educación debe verse garantizado. Faltará a clase durante un tiempo más o menos prolongado, pero desea volver y continuar sus estudios. Necesita percibir la cercanía de aquellos con quienes, hasta entonces, compartía su día a día.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria aparece en este escenario como una estrategia destinada a garantizar la continuidad educativa de esos alumnos: la escuela les permite recuperar algo de lo que perdieron al momento de enfermar.

Un trabajo articulado entre la escuela de referencia y la escuela o servicio de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria es esencial para que el alumno mantenga el vínculo con su escuela. Una comunicación fluida hará que el alumno reconozca el trabajo conjunto y se sienta en confianza con los docentes de la modalidad para avanzar a nivel escolar.

A los fines de la participación en ferias de ciencias es necesario tener en cuenta que la matrícula de la Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria es transitoria y que los alumnos siguen estando matriculados en sus escuelas de origen, estimulando de este modo su sentido de pertenencia a aquellas escuelas a las que regresarán una vez superada la situación de enfermedad que les impide asistir.

A su vez, es importante enfatizar el valor de la participación de los alumnos en situación de enfermedad en los procesos de enseñanza que se llevan a cabo en sus escuelas de origen, interactuando con su grupo de compañeros a través de los canales (presenciales o virtuales) que se estimen convenientes en cada caso. Esto lleva a subrayar particularmente la necesidad de articulación fluida entre los docentes de la modalidad y los de la escuela de referencia de los alumnos.

Se propicia que la participación en Ferias de Ciencias colabore en el fortalecimiento de la articulación entre los proyectos y las prácticas de enseñanza en las escuelas de origen de los alumnos y sus experiencias de aprendizaje cuando se encuentran en situación de enfermedad y continúan su educación en el marco de la modalidad.

Como con el resto de los ordinarios se espera que los trabajos que incluyan la participación de alumnos en situación de enfermedad, la participación activa del estudiante junto con sus docentes (de la Modalidad y de la escuela de origen) y sus compañeros de sala, grado o curso, en la medida de sus posibilidades y en el período que dure su internación o su estadío fuera de la escuela de origen.

El trabajo deberá poner en evidencia la labor realizada por el/los docente/s (de la modalidad y de la escuela de referencia) con el alumno que se halla fuera de su escuela, de manera dinámica y activa y de la interacción con su grupo de pares y con los docentes de la escuela de referencia.

Esperamos que muestren cómo han logrado observar un hecho o un fenómeno natural, una problemática o una necesidad de la sociedad, u otras situaciones que despertaron su curiosidad e interés, indagar sobre sus posibles explicaciones, soluciones y consecuencias. En definitiva, que nos muestren qué han aprendido en ese proceso.

La Modalidad en el Nivel Inicial

En este Nivel la Educación Domiciliaria y Hospitalaria presenta algunas características particulares. No en todas las provincias son docentes del nivel quienes se ocupan de la escolarización de los niños en situación de enfermedad.

Es frecuente que sean docentes de nivel primario o de la modalidad Especial quienes asuman esta tarea. Se valorará especialmente cuando los docentes a cargo pertenezcan al nivel inicial.

Asimismo, resulta sumamente valioso que los proyectos den lugar a actividades conjuntas entre el niño/a hospitalizado o en reposo domiciliario y el grupo de pares de la sala, fortaleciendo la socialización en las edades más tempranas del desarrollo infantil, siendo el juego la estrategia privilegiada para el desarrollo en esta etapa.

La Modalidad en el Nivel Primario

En este Nivel se valorará especialmente aquellos proyectos de Feria de Ciencias que sean conducidos conjuntamente por docentes de la escuela primaria de origen y el docente de la modalidad que temporalmente escolariza a un alumno de ese curso que se encuentra en situación de enfermedad.

Se promoverá en todo momento, siempre dentro de las posibilidades actuales del alumno, la participación activa en las distintas etapas del proyecto, incluido el momento de exposición.

Asimismo, la presentación debería poder dar cuenta de la articulación lograda entre la institución de origen y la escuela o servicio Domiciliario y/u Hospitalario.

La Modalidad en el Nivel Secundario

En el nivel secundario, se valorará especialmente aquellos proyectos de Feria de Ciencias que sean conducidos conjuntamente por docentes de la escuela secundaria de origen y docentes del nivel que se desempeñan en la modalidad.

Es necesario resaltar la importancia de que quienes escolaricen a los alumnos del nivel secundario en situación de enfermedad tengan formación para este nivel educativo, siendo que en algunas jurisdicciones, esta tarea es desempeñada por docentes con formación en Educación Especial.

Se promoverá en todo momento, siempre dentro de las posibilidades actuales del alumno, la participación activa en las distintas etapas del proyecto, incluido el momento de exposición.

Asimismo, la presentación debería poder dar cuenta de la articulación lograda entre la institución de origen y la escuela o servicio Domiciliario y/u Hospitalario. Se espera que los proyectos reflejen las diversas orientaciones de la Nueva Escuela Secundaria.

La Modalidad en el Nivel Superior

Para el nivel superior, se valorarán aquellos proyectos que den cuenta de trabajo articulado entre Institutos de Formación Docentes e instituciones de esta Modalidad, donde los docentes en formación puedan realizar propuestas de enseñanza (y en el mejor de los casos, llevarlas adelante) para el abordaje de contenidos propios del nivel para el que se están formando, cuando la escolarización de los alumnos deba realizarse en centros de salud y/o en domicilios, con las limitaciones y posibilidades que estos contextos habilitan.

Cupos

Cada Jurisdicción participará con un (1) Trabajo Ordinario que puede corresponder a cualquiera de los

Niveles Educativos mencionados.



2017

TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN RURAL

La participación de esta Modalidad como tal en las ferias de ciencias data del año 2012. En ese año se incluyeron en los documentos de trabajo algunas de las consideraciones a tener en cuenta para la presentación y evaluación de los trabajos provenientes de escuelas rurales; sin embargo estas escuelas asistían desde mucho tiempo atrás y eran evaluadas con los mismos criterios que las urbanas. Desde el 2014 la participación de las escuelas rurales en las ferias de ciencias creció de manera exponencial.

La Modalidad Educación Rural se define en La Ley de Educación Nacional como “... *la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales. Se implementa en las escuelas que son definidas como rurales según criterios consensuados entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las Provincias, en el marco del Consejo Federal de Educación*” (Art. 49°).

La misma norma fija los objetivos de la Educación Rural:

- a) Garantizar el acceso a los saberes postulados para el conjunto del sistema a través de propuestas pedagógicas flexibles que fortalezcan el vínculo con las identidades culturales y las actividades productivas locales;
- b) Promover diseños institucionales que permitan a los/as alumnos/as mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia, durante el proceso educativo, garantizando la necesaria coordinación y articulación del sistema dentro de cada provincia y entre las diferentes jurisdicciones;
- c) Permitir modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y la continuidad de los estudios en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante;
- d) Promover la igualdad de oportunidades y posibilidades asegurando la equidad de género” (Art. 50°).

A los fines de una feria de ciencias los objetivos antes mencionados deben ser considerados como ejes orientadores tanto de la tarea de los docentes participantes y como de los evaluadores. El primer objetivo orienta acerca de los contenidos y el modo de abordarlos (enfoque) y destaca que las escuelas rurales se rigen por los documentos curriculares vigentes en cada jurisdicción.

Dado que las escuelas rurales integran el sistema educativo común, la enseñanza no supone una asignación curricular específica. También destaca la importancia de incluir aspectos vinculados con la identidad local, incluyendo aquellos que caracterizan el territorio en las dimensiones económico-productiva, ambiental, sociocultural, institucional y las interacciones entre todas ellas.

Valorar la cultura local, conocer su historia, encontrar explicaciones a las formas de “hacer”, debe ser objeto de enseñanza en la escuela.

Las propuestas que se presenten deberán dar cuenta de las particularidades que asume el objeto de indagación según la localización de la escuela: no serán las mismas las problemáticas ambientales en una zona de explotación minera que en una zona de pesca en la costa patagónica, ni las festividades en el NOA que en el NEA, por mencionar solo algunos ejemplos.

Dos cuestiones merecen ser consideradas en este punto. Por un lado, estudiar y comprender lo local no significa dejar de lado la cultura universal; se trata de poner en valor lo local sin descuidar la enseñanza de

contenidos que lo trascienden.

Por otro lado, el nivel de complejidad del tratamiento del tema deberá ser acorde con el nivel educativo del que se trate. Es decir, mientras en el Nivel Inicial podrían indagar la producción artesanal de un determinado bien o servicio, en la primaria podrían comparar la producción artesanal vs. la industrial y en la secundaria analizar los procesos implicados en la producción de dicho bien o servicio a escala artesanal e industrial desde una mirada compleja integrando diferentes dimensiones.

Algo similar sucederá con el diseño del proyecto de investigación: mientras que con los más pequeños el docente diseñará la propuesta dándoles la oportunidad de poner a prueba sus ideas siempre que sea pertinente, los más grandes definirán el problema a investigar, recurrirán a variadas fuentes de información, buscarán explicaciones sistematizadas a los problemas que se les presenten, construirán conclusiones provisorias y procurarán los mejores modos de transmitir los resultados de la investigación.

El segundo objetivo apunta a garantizar la trayectoria escolar de los estudiantes. La enseñanza de saberes comunes a todas las escuelas del sistema de educativo nacional, la posibilidad de contar con oferta en el lugar donde los alumnos residen (en especial durante los Niveles Inicial y Primario) o con alternativas de cursada (a distancia, mediadas por TIC, semipresencial, alternancia) son algunas de las condiciones necesarias para sostener este segundo objetivo.

En relación con las ferias de ciencias brindar a los alumnos del contexto rural la posibilidad de comunicar a otros el resultado de sus investigaciones, compartir los “hallazgos” con niños y jóvenes que viven en espacios sociales muy diferentes a los propios, se constituye en una experiencia formativa sumamente valiosa.

El tercer objetivo resulta central tanto a la hora de diseñar y poner en marcha el proyecto para presentar en la feria de ciencias como en el proceso de evaluación.

Es así que, tomando en consideración las nuevas concepciones de ruralidad y haciendo pie en el concepto de territorio, reconocer la diversidad de contextos rurales pone en evidencia que las escuelas rurales exhiben una amplia diversidad de organizaciones institucionales para dar respuesta a las características de cada territorio específico.

Es propio de las zonas rurales que las escuelas tengan uno, dos o tres grupos de alumnos que trabajan al mismo tiempo, en la misma aula con un docente, más allá del año de escolaridad en el que estén matriculados. Tal organización ha dado en denominarse organización multigrada, en plurigrados o en grados múltiples.

Estas denominaciones, propias de la escuela primaria y de su tradición de gradualidad, se hacen extensivas a las salas de nivel inicial (salas multiedad) y a los grupos del nivel secundario (pluriaños).

Estos diversos modos de organizar a los alumnos desafían a los docentes en el modo de enseñar contenidos comunes para todos los alumnos abordados con diferentes grados de profundidad; problemas comunes para todos los estudiantes afrontados desde diferentes disciplinas según el año de escolaridad; temáticas seleccionadas por intereses compartidos; son algunas de las alternativas encontradas por los docentes para dar respuesta a la multigradualidad.

Si se reconoce esta diversidad de modos de organizar la enseñanza y a los alumnos como una particularidad de la ruralidad, las propuestas que se presenten en la feria de ciencias deberán dar respuesta a la conformación del grupo de alumnos, ofreciéndoles a todos ellos la posibilidad de participar de modo directo en el proyecto de indagación, atendiendo a la diversidad de edades, saberes, intereses, favoreciendo la potencialidad del multigrado/año. El diseño, la puesta en marcha y evaluación del proyecto deberán expresar estas condiciones.

El cuarto objetivo subraya la igualdad de oportunidades para mujeres y varones en el espacio escolar. Esta característica también debe hacerse visible en los proyectos que se presenten en la *Feria*, en todos los niveles educativos.

A modo de cierre, se enfatiza en la importancia de la participación activa de los alumnos, de la totalidad del grupo atendiendo a las particularidades de su conformación, al protagonismo de los alumnos más allá de los resultados alcanzados, al valor de mostrar un proceso de investigación con aciertos y desaciertos.

Se promueve el desarrollo de propuestas de enseñanza integradas por secuencias de actividades, engarzadas unas con otras en un itinerario didáctico, en pos de favorecer la construcción progresiva de saberes.

Las escuelas pequeñas con situaciones de multigrado son propias del medio rural y esta particularidad debería reflejarse en la propuesta y tenida en cuenta por los docentes evaluadores, observando de qué modo se expresa la potencialidad del multigrado en el trabajo presentado.

Cada Jurisdicción participa en la instancia nacional de ferias de ciencias con un solo Trabajo Ordinario para el segmento correspondiente a esta Modalidad, el que puede corresponder a cualquiera de los Niveles Educativos (Inicial, Primario, Secundario o Superior) y estar enfocado en cualquiera de las áreas temáticas curriculares.

TRABAJOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Esta Modalidad Educativa se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058 – Ley de Educación Técnico Profesional (nivel secundario y Formación Profesional) -. Es la modalidad responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Los trabajos de esta Modalidad se centran en el concepto de metodología proyectual, considerado éste como una estrategia didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de la tecnología. Vale resaltar que todo proyecto tecnológico surge de una necesidad que se traduce en demanda social. La necesidad implica la existencia de una situación problemática, razón por la cual para atenderla es preciso proceder a su identificación y formulación.

Al respecto, una respuesta tecnológica con forma de proyecto tecnológico implica procedimientos técnicos y creatividad. El proyecto tecnológico surge como la búsqueda de una solución creativa e innovadora, a un problema, necesidad o demanda del sector socio productivo; del ámbito científico tecnológico; de la comunidad local, regional o bien de la propia comunidad educativa. Tiene por objeto satisfacer una necesidad o demanda concreta relacionada con el campo profesional de los estudiantes.

Los momentos de un proyecto tecnológico pueden presentarse como: (1) detección y formulación de la situación problemática, (2) búsqueda de soluciones, discusión, análisis, búsqueda de alternativas, (3) elección de la solución apropiada, (4) diseño y análisis de productos y/o servicios, (5) planificación, (6) producto y proceso realizado y (7) monitoreo/seguimiento, comunicación y evaluación.

Todas las escuelas secundarias técnicas están habilitadas para inscribir proyectos de tipo ETP (A y B). También pueden inscribirse las instituciones de formación profesional (no terciario) con proyectos de tipo ETP A.

Entre los principales objetivos de los trabajos de esta Modalidad resaltamos:

- Fomentar la vinculación entre instituciones de educación técnica y profesional, organismos de ciencia y técnica y representantes de los sectores socio-productivos.
- Promover el desarrollo de las capacidades técnico profesionales a través del trabajo por proyectos tecnológicos, solidarios y colaborativos entre alumnos, docentes, el sector socio-productivo, científico tecnológico y de otros actores comunitarios locales o regionales.
- Colaborar, motivar e incentivar a los alumnos a mejorar tanto los proyectos tecnológicos presentados como su propia participación en los equipos de trabajo.
- Propiciar la participación a través de proyectos tecnológicos innovadores y creativos relacionados tanto con productos o servicios como con los procesos de producción o de planificación y organización.
- Incentivar la realización de proyectos solidarios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Favorecer el compromiso de los estudiantes con el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

- Promover y desarrollar capacidades y habilidades para el emprendedorismo y asociativismo;
- Contribuir con el desarrollo y valoración de las habilidades socio-emocionales, las capacidades comunicacionales, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso con la tarea; la capacidad de resolución de problemas propios del campo del técnico; la gestión de la calidad de los procesos y de los productos obtenidos.
- Impulsar el desarrollo de dispositivos tecnológicos vinculados a la innovación y mejora del modelo de transmisión pedagógica en la enseñanza secundaria técnica del ciclo básico.

Trabajos de ETP - A

Los proyectos tecnológicos demandan por parte de alumnos y docentes de un enfoque interdisciplinario en el que ponen en juego las capacidades y habilidades sociales transversales y profesionales específicas.

Los trabajos identificados como de ETP-A son de carácter áulico, de corte pedagógico, centrados en proyectos tecnológicos de estudiantes del segundo ciclo de escuelas secundarias técnicas y agrotécnicas ; de institutos terciarios no universitarios y de centros de formación profesional; enfocados en temáticas vinculadas con espacios curriculares de las especialidades, tales como: Electrónica, Informática, Mecánica, Construcciones, Agropecuaria, entre otras específicas de la Modalidad.

Cada jurisdicción participa en la instancia nacional de feria de ciencias con cuatro (4) trabajos de tipo ETP-A, con las siguientes consignas:

- Hasta dos pueden corresponder a escuelas secundarias de Educación Técnica.
- Uno corresponde exclusivamente a escuelas secundarias Agrotécnicas.
- Uno corresponde a Formación Profesional .

Notas:

- *Dado que el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no incluye escuelas agrotécnicas, su cupo de cuatro trabajos se distribuye: tres (3) trabajos con materias propias de las escuelas técnicas y un (1) trabajo correspondiente a materias propias de la formación profesional.*
- *Si una jurisdicción no contase con trabajos de enfoque agrotécnico, no puede utilizar su cupo para incrementar el número de trabajos correspondientes a escuelas técnicas o de formación profesional.*
- *Si una jurisdicción no contase con trabajos de formación profesional, no puede utilizar su cupo para incrementar el número de trabajos correspondientes a escuelas técnicas o agrotécnicas.*

Trabajos de ETP - B

Inscripción y enfoque de los proyectos

Las instituciones de nivel secundario técnico, Centros de Formación Profesional e Institutos de Nivel Superior Técnico (tecnicaturas) participan hasta con un (1) proyecto tipo ETP-B por especialidad ofertada.

Los trabajos identificados como de ETP-B son de carácter **institucional** y sólo se admiten aquellos inscriptos en una de las siguientes categorías:

ETP-B-1 – Innovación en producto, bienes o servicios: *Son proyectos tecnológicos que proponen la creación, concreción o ajustes y/o mejoras de bienes o servicios, considerando el conjunto de sus características morfológicas, estructurales, funcionales o bien alguno de estos aspectos. (Por ejemplo: innovación en un producto alimenticio, software o aplicaciones informáticas, máquinas, herramientas, dispositivos, nuevos servicios a la comunidad, etc.).*

ETP-B-2 – Innovación en procesos: *Son proyectos tecnológicos que tienen como propósito la creación, adaptación o mejoras de procesos tecnológicos, cambios en equipos, organización de la producción y/o en las formas de almacenamiento y distribución, de una manera creativa e innovadora para un determinado sector socio productivo y/o localidad. (Por ejemplo: automatización de procesos o equipos de producción, innovación en procesos de riego, fumigación, fertilización, desarrollo de alimentos, etc.).*

ETP-B-3 – Accesibilidad y atención de la discapacidad: *Son proyectos que tienen como objeto el desarrollo de servicios o productos cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades. (Por ejemplo: desarrollo de dispositivos asistidos, soluciones habitacionales, aplicaciones informáticas o software, herramientas y productos para favorecer la accesibilidad, etc.).*

ETP-B-4 – Desarrollo sustentable y conservación del ambiente: *Son proyectos que proponen soluciones tecnológicas innovadoras relacionadas con el desarrollo sustentable de los procesos, productos y/o servicios, que procuran y promueven la conservación del ambiente. (Por ejemplo: tratamiento de aguas negras, conservación de suelos, estudios sobre el aire, desarrollo o uso de energías renovables, la eficiencia energética y el uso racional de los recursos naturales, etc.).*

ETP-B-5 – Innovación en dispositivos tecnológicos aplicados a la enseñanza: *Son proyectos que proponen soluciones tecnológicas, libres y colaborativas e innovadoras relacionadas con la mejora e innovación pedagógica y la enseñanza en la educación técnico profesional. (Por ejemplo: drones o robots para la enseñanza de la teledetección, de la robótica y programación, entorno de simulación, realidad virtual y ampliada, equipos y dispositivos para el desarrollo de prácticas científicas y tecnológicas, etc.).*

Todas las instituciones participan hasta con un (1) proyecto tipo ETP-B por especialidad ofertada. Por otra parte, el número de trabajos de ETP-B por jurisdicción para participar en la instancia nacional de feria de ciencias es variable y guarda relación con la cantidad de escuelas técnicas en su respectivo territorio:

6 trabajos: Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Rioja, La Pampa, Santiago del Estero, San Juan, Neuquén, Jujuy, Formosa, Chubut y Catamarca.

10 trabajos: Tucumán, San Luis, Río Negro, Chaco, Corrientes y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

15 trabajos: Salta, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe y Mendoza.

24 trabajos: Córdoba y Buenos Aires.

Con el conjunto de proyectos ETP-B se conformará un espacio singular dentro del evento de la instancia nacional de feria de ciencias al que se denominará "Técnicamente".

Participación

La participación de proyectos de ETP (A y B) en la instancia nacional de ferias de ciencias requiere de la inscripción del mismo conjuntamente con el resto de los trabajos de su jurisdicción. La inscripción se realizará **on line** en una base de datos del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología durante el período establecido oportunamente y una vez cerrada la fecha no se admitirán nuevas inscripciones

Tanto los trabajos de ETP-A como los de ETP-B se presentarán de la siguiente manera:

Equipo expositor: El equipo que expondrá el trabajo en la instancia nacional de ferias de ciencias estará conformados por tres (3) integrantes:

- Dos (2) estudiantes, representantes del equipo autor del proyecto.
- Uno (1) de los docentes que acompañaron el desarrollo del proyecto, en representación de todos sus colegas participantes.

Presentación: Los proyectos se exhibirán de modo presencial bajo la modalidad de exposición en un stand, como se muestra en la figura. El stand contará con una mesa pequeña, dos sillas, tomacorriente e iluminación adecuada.

Los horarios de exhibición del proyecto serán los que se estipulen en la agenda de la instancia nacional de ferias de ciencias, sin excepción.

Documentación del proyecto:

Los tres documentos que deben presentarse durante la instancia nacional de feria de ciencias son:

1. **Informe del Proyecto**
2. **Carpeta de Campo**
3. **Registro Pedagógico**

En todos los documentos del Proyecto deben constar los siguientes datos del mismo:

- Nombre del Proyecto
- Especialidad
- Para el caso de la inscripción en la ETP-B indicar la categoría en la que desean inscribir al Proyecto (ETP-B-1, ETP-B-2,..., ETP-B-5).
- Datos personales de los estudiantes y el docente del equipo expositor.
- Datos institucionales de la escuela de origen.

Informe del proyecto: En este documento el equipo deberá volcar la siguiente información sobre su proyecto tecnológico:

- Abstract (resumen del proyecto)
- Objetivo general (necesidad a la que responde)

- Objetivos particulares o intermedios
- Justificación técnico/metodológica
- Memoria descriptiva del proceso de trabajo
- Resultados (positivos/negativos)
- Líneas de trabajo a futuro

Se espera que este Informe contenga:

- Cierta estilo de presentación acorde a la Modalidad (Gráficos, fotos, esquemas, detalles, ordenamiento de los ítem, etc).
- Uso del lenguaje técnico y científico. Claridad y precisión en la redacción y en el ordenamiento del trabajo. Marco teórico asociado. Discusión de las alternativas de solución, diseño, análisis de productos y/o servicios, planificación del proyecto, descripción de la secuencia de ejecución del proyecto, descripción del producto y del proceso de realización, metodología de trabajo, discusión de los resultados, conclusiones, impacto.
- Coherencia con el proyecto realizado. Claridad y coherencia en las conclusiones.
- Bibliografía utilizada

NOTA: Una posible secuencia sería: 1. Marco teórico asociado. 2. Presentación: gráficos, fotos, esquemas, detalles, croquizado, planos en CAD. 3. Discusión de las alternativas de solución Informe escrito-proceso de trabajo. 4. Análisis de productos y/o servicios. 5. Planificación y descripción de la secuencia del proyecto. 6. Metodología de trabajo. 7. Discusión de los resultados. 8. Monitoreo y 9. Bibliografía.

Carpeta de campo:

Muestra las anotaciones realizadas durante el proceso. Se evidencia la forma de planificar la tarea y se observa la participación de los/las alumnos/as. Presenta las diferentes etapas del trabajo. Se indica el análisis de productos o de servicios existentes, con sus ventajas y desventajas. Se destacan los cálculos realizados.

Registro pedagógico:

Principales contenidos:

- Planificación docente del proyecto en la institución, elección del tema en términos curriculares.
- Tipo de organización de la propuesta (de la clase al equipo, de una organización grupal a un equipo, etcétera).
- Grados de adecuación (entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto, entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma).
- Organizadores de las actividades, tipo de intervenciones del docente durante el trabajo.

El Registro Pedagógico es el sitio donde referir la institucionalidad del proyecto, mencionando aspectos como el compromiso del equipo directivo de la institución, su apoyo y/o colaboración (permanente,

temporaria), las orientaciones recibidas de diferentes actores y/o las búsquedas de asesoramientos que se hayan hecho, la repercusión y/o impacto en la comunidad educativa, detalles de cómo fue su difusión en la comunidad, de qué modo se concibió la comunicación social del proyecto, qué grado de participación tuvieron otros años del mismo colegio, etcétera.



2011